

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

22959 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación Nacional de Entidades de Gestión de Cobro" (Depósito número 6307).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José M.^a de Gregorio Folache mediante escrito de fecha 31 de julio de 2012 y tramitado con el número 47597-7192-47551. Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió con fecha 7 de agosto de 2012 la subsanación de los mismos, que ha sido efectuada el día 3 de mayo de 2013.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 8 de octubre de 2009 aprobó la modificación del artículo 2 de los estatutos referido al domicilio social de la asociación, quedando establecido en Madrid, calle Gran Vía, n.º 6, 4.^a (28013). En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2010 se adoptó el acuerdo de modificar los artículos 5 y 6 y en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2012 se adoptó el acuerdo de modificar los artículos 3, 5, 6, 7, 9, 10, 23, 24, 25, 28 y 29 de los estatutos de la asociación. Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

La certificación de las Actas aparece suscrita por D. José María Torres Paz en calidad de Secretario General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 31 de mayo de 2013.- El Director General, P.D. (Orden ESS /619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A130033991-1